


Bogotá D.C., 16 de abril de 2024.



 Radicado N° **S-2024-140603**
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fecha: 16-04-2024 - 16:17
Secretaría Educación Folios: 2 Anexos:
Radicador: DIANA CATHERINE SARMIENTO GOMEZ - 2205
Destino: ANONIMO

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE 2O02H
con el código de verificación:

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
Ciudad

Asunto: Radicado N°. SDQS 1956372024 Queja Contra equipo de docentes y directivos docentes de colegios rurales de Olarte,

Respetado Señor(a) Anónimo (a):

En atención al radicado en asunto SDQS 1956372024- Plataforma de Bogotá te escucha, en el que manifiesta:

“SOMOS UN GRUPO DE PADRES DE FAMILIA QUE QUISIERAMOS SABER QUIEN ESTA PENDIENTE DE LOS COLEGIOS Y SUS PROFESORES Y DIRECTORES, YA QUE SE HECEN DECISIONES SIN CONTAR CON LA COMUNIDAD, ESE ESO ESTA PASANDO EN LOS COLEGIOS RURALES DE OLARTE, QUE SON CINCO, CASI NO ASISTE EL DIRECTOR PARA HABLAR CON EL SOBRE ESTO, LOS PROFESORES VAN UNOS DIAS Y OTROS NO Y FALTAN MAESTROS EN LAS ESCUELAS, Y QUITARON LA IDA A CREA SIN CONTAR CON LOS PADRES Y NIÑO, A LA FECHA LOS NIÑOS NO SABEN ORARIOS NI QUE MAESTROS LES DIGTAN, YA LE ESCRIBIMOS AL CADEL Y NO NOS RESPONDEN, AFECTADO CON ESTO LA EDUCACION Y LA CALIDAD.”

De manera atenta, le comunico que revisada la queja, y con el fin de agotar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, desde la Dirección local de Usme se procedió a solicitar pronunciamiento sobre los hechos mencionados y el día 16 de abril de 2024, la directora rural Ruth Mariela Sanabria Tautiva, se pronunció enviando la respuesta al requerimiento, remitiendo los horarios de atención a la comunidad, conformación del equipo docente y las horas de asignación académica, la subsanación de las situaciones que se presentaron con relación a los docentes faltantes y las razones de la no continuidad del programa CREA.

A continuación, anexo la respuesta que se entregó en representación de los colegios Olarte, El Hato, La Argentina, el Curubital y los Arrayanes IED, de la Localidad de Usme.

Así las cosas, se da respuesta de forma y de fondo a su petición, dentro de los términos contemplados en la Ley 1755 del 2015.

No siendo más el motivo del presente, me despido de usted, no sin antes mencionar que cualquier inquietud al respecto y/o sugerencia, estaré presta a resolverlo y revisar puntualmente y de manera individual, si se presentara alguna inconsistencia.

Cordialmente,



ISABEL
ASTIASUAINZARRA
GAITÁN

Firmado digitalmente por ISABEL
ASTIASUAINZARRA GAITAN
Fecha: 2024.04.17 15:50:24 -05'00'

ISABEL ASTIASUAINZARRA GAITÁN
Directora Local de Educación de Usme (E)

Anexo: Respuesta a solicitud por parte de directora rural (3 folios).

Proyectó: Adriana González-Profesional de apoyo DILE 5.



CENTROS EDUCATIVOS DISTRITALES RURALES
OLARTE, EL HATO, LA ARGENTINA, EL CURUBITAL Y LOS ARRAYANES
Secretaría de Educación de Bogotá D. - Localidad de Usme
DANE 211850000108 NIT 830048096-5



abril 16 de 2024

Señores:

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN USME
Secretaria de Educación de Bogotá

Referencia: Respuesta SDQS 1956372024

Respetado (a)

Director(a) Local de Educación

Atendiendo la solicitud, la queja SDQS 1956372024 me permito precisar lo siguiente:

1. El colegio cuenta con dos directivos: directora rural Ruth Mariela Sanabria Tautiva y coordinador: Juan Antonio Rodríguez Beltrán. El horario de atención es de 6:45 a 2:45 p.m., en ese lapso desarrollamos actividades institucionales, entre las cuales ubicamos atención a padres y madres de familia. Es importante comprender la dinámica de los colegios, dado que los dos directivos atienden los cinco colegios, y en todos requiere la presencia periódica de las directivas, por tanto, los padres o madres de familia que requieran atención pueden comunicarse mediante el correo: cedolarte5@educacionbogota.edu.co, (correo institucional) o enviar mensaje con sus hijos o hijas para que le sea asignado un espacio de atención. Esto se hace en aras de respetar tiempos de todos los integrantes de la comunidad. Por lo general, alguno de los dos directivos se encuentra en Olarte, no obstante, no conocemos con precisión la inconformidad del quejoso (a), para ampliar y aclarar la inquietud que causó malestar. Se resalta que los padres de familia que han estado en el colegio son atendidos con amabilidad, respeto y en muy buenos términos.
2. El colegio Olarte cuenta con un equipo docente, a quienes se les notificó mediante resolución rectoral 006 de 2025 funciones y asignación académica y definió jornada laboral considerando la normatividad vigente. Los docentes tienen una asignación así:

***“APRENDIENDO FORMATIVAMENTE Y PRODUCTIVAMENTE EN LO RURAL PARA
LO RURAL Y LO GLOBAL”***

Kilómetro 3,5 vía Usme – San Juan del Sumapaz. E-Mail: cedolarte5@redp.edu.co tel. (1) 6392273



CENTROS EDUCATIVOS DISTRITALES RURALES
OLARTE, EL HATO, LA ARGENTINA, EL CURUBITAL Y LOS ARRAYANES
Secretaría de Educación de Bogotá D. - Localidad de Usme
DANE 211850000108 NIT 830048096-5



- Docentes de primaria: 25 horas asignación académica, 5 horas de desarrollo pedagógico y 10 horas de labores dentro o fuera de la institución. Total 40 horas laborales.

CENTROS EDUCATIVOS DISTRITALES RURALES
OLARTE, EL HATO, LA ARGENTINA, EL CURUBITAL Y LOS ARRAYANES
Secretaría de Educación de Bogotá D. - Localidad de Usme
Código DANE: 211850000108

- Docentes de primaria: 22 horas asignación académica, 8 horas de desarrollo pedagógico y 10 horas de labores dentro o fuera de la institución. Total 40 horas laborales
3. La planta de personal está completa. Sin embargo, en el colegio Rural El Hato se presentaron dos novedades. La primera novedad se inicia con el nombramiento de la docente Gloria Johana Quintero Urrego en otra entidad territorial, atendiendo la lista de elegibles del concurso docente, novedad que inicia el 15 de enero de 2024 y fue cubierta el 20 de marzo. La segunda novedad de la docente Alexandra Casas Castellanos quien inició licencia de maternidad con número de autorización 289987, con fecha de 12 de febrero a 16 de junio de 2024. Estas novedades fueron cubiertas por docentes de los colegios de la agrupación OHACA, pese a las variables que dificultan la organización por ubicaciones, distancias, baja posibilidad de transporte público, entre otras, se garantizó la atención a los estudiantes de los grados jardín, transición, 1°, 2°, 3. Cabe anotar que la secretaria de Educación es la entidad responsable de nombramientos de docentes. Los horarios se asignaron según intensidad horaria, sin embargo, por dinámicas institucionales y nombramientos pendientes de docentes en el colegio Rural El Hato, se dificultaba emitir un horario definitivo. Estas situaciones se presentan en la mayoría de las instituciones educativas al inicio del año escolar, siendo más notorio en época de nombramiento de docentes después del curso del concurso realizado por la CNSC. A todos los estudiantes de la agrupación OHACA se les informó los horarios y docentes que atenderán el proceso educativo.
 4. El CREA operó como aliado y estrategia para el desarrollo de la jornada Única, no obstante, en octubre de 2023 se hace la aclaración que este aliado no puede continuar porque la planta docente no es compatible, dado que los recursos no pueden ser destinados al pago de docentes y profesionales del CREA por el mismo fin (hora, espacio y actividad). Continuar con el CREA conllevaba a un riesgo procesual administrativo de recursos públicos. Esta decisión fue dada a conocer en Consejo Académico, consejo directivo y asamblea de padres de familia año 2023.

“APRENDIENDO FORMATIVAMENTE Y PRODUCTIVAMENTE EN LO RURAL PARA LO RURAL Y LO GLOBAL”

Kilómetro 3,5 vía Usme – San Juan del Sumapaz. E-Mail: cedolarte5@redp.edu.co tel. (1) 6392273



CENTROS EDUCATIVOS DISTRITALES RURALES
OLARTE, EL HATO, LA ARGENTINA, EL CURUBITAL Y LOS ARRAYANES
Secretaría de Educación de Bogotá D. - Localidad de Usme
DANE 211850000108 NIT 830048096-5



Como estrategias se adelanta gestión para promover espacios como salidas pedagógicas, transversalización de proyectos, planes a aula, entre otras en favor de la calidad de educación de nuestros niños, niñas, jóvenes.

El equipo directivo, docente y administrativo del colegio Olarte se caracteriza por el compromiso y dedicación en atención a la población educativa.

Agradezco la atención

Cordialmente,

DIRECTORA RURAL

*“APRENDIENDO FORMATIVAMENTE Y PRODUCTIVAMENTE EN LO RURAL PARA
LO RURAL Y LO GLOBAL”*

Kilómetro 3,5 vía Usme – San Juan del Sumapaz. E-Mail: cedolarte5@redp.edu.co tel. (1) 6392273